



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

PROCEDIMIENTO NACIONAL POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-238-2025, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN”.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 05 de enero del 2026, en la oficina de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres aparecen al final de la presente acta y firman electrónicamente de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), con el objeto de concluir la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, lo anterior, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, párrafo cuarto y 44 de la LAASSP, 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en el apartado III.5. “Procedimientos de contratación” de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. “FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN” de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por la servidora pública Karla De Tuya García, persona Titular de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones, facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso B) de la Sección I Visión General, del apartado I.4. “Responsabilidades” de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del servidor público Alejandro Lobo Carrillo, persona Titular de la Gerencia Ejecutiva de Servicios Generales, en su carácter de representante del área Requirente y Técnica; del servidor público Héctor Javier González Galicia, Titular de la Gerencia Jurídica de lo Contencioso, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, y de la servidora pública Olga García Santiago, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que la representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, párrafo décimo de la LAASSP y 90, párrafo sexto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.



La que preside el acto, informa a los interesados en el procedimiento de contratación que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91, fracción I del RLAASSP, a las **11:12 horas** del día **31 de diciembre del 2025**, mediante el **PRIMER AVISO**, se suspendió la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, con la finalidad de otorgar a los licitantes, un plazo de 6 (seis) horas a partir de su publicación en la plataforma Compras MX, para realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente en relación con la respuesta emitida por la convocante mediante el citado **PRIMER AVISO**, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 1** para efectos de referencia, precisando que éste fue publicado en la Plataforma a las **11:51** horas del 31 de diciembre del 2025.

En virtud del plazo otorgado de 6 (seis) horas a partir de la publicación del **PRIMER AVISO** en la Plataforma Compras MX, hasta las **17:53 horas** del 31 de diciembre del 2025, fue la fecha y hora límite para enviar solicitudes de aclaración en relación a las respuestas emitidas por la convocante a través de la Plataforma Compras MX, por lo cual, después de haber realizado una verificación al citado sistema, se desprende que **No** hubo repreguntas en la Plataforma Compras MX.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44, penúltimo párrafo de la LAASSP, se informa a todos los interesados en el procedimiento de contratación, que el acto de presentación y apertura de proposiciones se reprograma para llevarse a cabo a las **11:00 horas del día 09 de enero del 2026**, a través de la Plataforma Compras MX.

En términos de lo dispuesto por el artículo 43, penúltimo párrafo de la LAASSP, la presente Acta forma parte integrante de la convocatoria al procedimiento de contratación, debiendo ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 50 de la LAASSP y 94, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través de la Plataforma Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 12:10 horas del día 05 de enero del 2026, firmando electrónicamente al margen y al calce los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE	CARGO
Karla De Tuya García	Gerente Ejecutiva de Adquisiciones
Alejandro Lobo Carrillo	Gerente Ejecutivo de Servicios Generales
Héctor Javier González Galicia	Gerente Jurídico de lo Contencioso



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE
Olga García Santiago

ESTA FIRMA FORMA PARTE INTEGRANTE DE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE) DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-238-2025, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN"

-----FIN DEL ACTA-----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-238-2025|OLGA GARCIA SANTIAGO|GAS0670619N53|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|19855bc2e9048753c503aaf5635768727439a94c5e77e4354ed8ee1757c2bf62|05-01-2026 14:25:41||

FIRMA ELECTRÓNICA:
kSMJNcQLbn0I1vNcYoVA2rNeIt/wzz9BDQ7pPNLMQ07SN+xjr90UN1k10pSD0V6hUN9KJ/xHINI0E+oFc0tT6H9mcI8jqWA0ik70jGA8mJIKJ6211tMc391A1dp0wJwqsANMeDB+QTEMbvhK1rmkTvPP0s0/TnJpbzfmdtRp3CF+6Ju2gI0nKuhZ+63EBd4EUyQ3mdFTGMMW9/ef06w25b412ZjwwhtwB3W6wnv+h6Nu+YvT69cRe0R0zwX4jZq/GZKAMDENcWbW1952Ewa8H8LWwK1CI1kzhVvEthk+YcWMyCMIFITXAAbYYL6K+aQhB07DtEdp4Mct/ugQ5CsnQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9509869a-29f1-4953-894c-a40602e23780



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-238-2025|HECTOR JAVIER GONZALEZ GALICIA|G0GH8102154T2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|19855bc2e9048753c503aaf5635768727439a94c5e77e4354ed8ee1757c2bf62|05-01-2026 13:21:22||

FIRMA ELECTRÓNICA:
GZRZJehWZ9y0FvCgFrFF4v7SHKR1+SQVgF9MX4yYLCwJy4/u/ZA/yPDh6aCK0hLbLgZUnBeqhMlo5LQ1bC+sAxAWvXz3gGg0yvKx4T5oY+sY1ZPuu8pda8tGeTRHUr7Aq41/dHAXMqU/gSE0UMPuJyJaApMkgApV06Lb1PfuHNmK14WHX7xKguZGp0ss49l6Wn51g0Q+S6hESTLTa4HdQbpbvLBCuAIFPkq4ufscJ4wzNNQWkXdyLcJfPteZQa/l74ev3npq1ycDt2X6Hs83r+9u4H7IP0z/w4AZU1fbldLvmjkgwdZTGd0Dw0t3lVcZr908A639yyHocwrv5S6w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
0d53c6f0-43d3-4b95-b428-84a0a4833759



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-238-2025|ALEJANDRO LOBO CARRILLO|LOCA811228HE9|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|19855bc2e9048753c503aaf5635768727439a94c5e77e4354ed8ee1757c2bf62|05-01-2026 12:43:43||

FIRMA ELECTRÓNICA:
OMsLhPabn5oLCBqerhMoQ6CE6aF8pNo8qPxC3e6syu5LQtz6+vG4qJmfxraEdPyBm1dXLpaD2ptAtuoLDi2wB5IhVqCk/CHVxMcj8rcsBjj2nn40GFM1pjkNkVssmw91U+xt30NPyZg6yJ8EAJ94HhZJAlf9S0yXU0fHnQ9Mrtrg+XVs9yG37qDMXFazaq8cweMF3VJc7jwCSm56znnS7Rs2B9g8knYns0vt66BLMZMIeEqGZ1Ng3atHi0VQD7lhbAx/0ZJFuYqb306KGJcV65oeEL8v7Daq/epNtw/czv/1gg9a8KzrQmy7eESIP5DLknDoaKS1vLVlnLHhKqNq==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
32f85d44-954f-4526-88c6-7f4797e645c3



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-238-2025|KARLA DE TUYA GARCIA|TUGK761022JB0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|19855bc2e9048753c503aaf5635768727439a94c5e77e4354ed8ee1757c2bf62|05-01-2026 12:48:04||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ekwQy7ZJbuanDRVv6p43jS905W7ksAUqh/o09cglFW91ALKB06hb1Mdvub4lT6roVBpcbbPej2Qb6euq8yb/Epqu9qSU085MLubzDigLL3KeJj6ppGXP8o d57RAB46lJkQs6Hven1D/x8uNRqJQ68jrSFENQX112xR5Whps09Wg l8BauKlYDzKnyJawGR5ZJkRya6fbj1L+CzoTMIV22ZMXvJWJ5Zrcu1vrMT40nX1u8RV0RjpBjnxMKrwzVMSKlQex15quJjmjy6M9TgsfrvQ4SVjrAvtLwXts7nbKLfWfDbqMgbNuVgFIBv05AgUw9Wcy9fUKG7+WFikw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7fc3ab39-9395-440a-8cc5-49618a43570f

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



<https://www.gob.mx/buengobierno>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (PRIMER AVISO)

PROCEDIMIENTO NACIONAL POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-238-2025, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN".

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 31 de diciembre del 2025, en la oficina de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas designadas para intervenir en el presente acto, con el objeto de iniciar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, párrafo cuarto, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en el apartado III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por el servidor público Moisés Isaac Herrera Ordóñez, persona Titular de la Subgerencia de Contrataciones, facultado para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso B) de la Sección I Visión General, del apartado I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del servidor público Alejandro Lobo Carrillo, persona Titular de la Gerencia Ejecutiva de Servicios Generales, del servidor público Edgar Enrique Anda Rodríguez, Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles, ambos en su carácter de representantes del área Requiriente y Técnica; del servidor público Héctor Javier González Galicia, Titular de la Gerencia Jurídica de lo Contencioso, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, y de la servidora pública Olga García Santiago, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que la representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, párrafo décimo de la LAASSP y 90, párrafo sexto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

Dando inicio al evento, el servidor público que preside el acto comunicó a las personas servidoras públicas asistentes que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 Bis, párrafos tercero y cuarto de la LAASSP, 90 y 91, del RLAASSP, así como en términos de lo señalado en el numeral 3.2. "Junta de aclaraciones de la invitación a cuando menos tres personas" de la convocatoria, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que hayan presentado a través de la plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, el escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con al menos 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha establecida para la celebración de la junta de aclaraciones, es decir, a más tardar a las **11:00 horas del día 30 de diciembre del 2025**, que cumplan en tiempo y forma con lo señalado en el numeral de la convocatoria antes mencionado.

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-08

PÁGINA 1





Acto seguido, habiendo verificado en la plataforma Compras MX la recepción de escritos de interés en participar en el procedimiento de contratación y/o solicitudes de aclaración, se desprende que **SÍ** se recibió por parte del siguiente licitante:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
INTEVIGH, S.A. DE C.V.	1

La respuesta a la solicitud de aclaración enviada por el licitante antes mencionado, misma que fue atendida por el área requirente y técnica, así como la precisión realizada por la misma, forma parte integral del presente **PRIMER AVISO** como **ANEXO A**.

Se hace constar que la Gerencia Ejecutiva de Servicios Generales, al ser el área técnica y requirente de los servicios objeto del presente procedimiento, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad las respuestas de las preguntas que se pudieran recibir de carácter técnico, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del RLAASSP.

El que preside el acto, señala que la pregunta ha sido solventada por la convocante en su totalidad, informando que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91, fracción I, del RLAASSP, la respuesta es publicada y puesta a disposición de los interesados a través de la plataforma Compras MX, con la finalidad de que, en su caso, los licitantes se encuentren en la posibilidad de realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente en relación con la respuesta emitida, por lo que contarán con un plazo de **6 (SEIS) HORAS** contadas a partir de la publicación de la respuesta en la plataforma Compras MX, para formular dichas solicitudes de aclaración, precisando que se tomará como hora de recepción la que registre el citado sistema al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración que no cumplan con el requisito antes señalado no serán contestadas por la convocante, por lo que no se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que se reciban con posterioridad a la hora mencionada, con la finalidad de no generar desigualdad entre los participantes y motivar la libre participación.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 94, párrafo segundo del RLAASSP, se incorpora a la plataforma Compras MX el presente **PRIMER AVISO**.

El que preside el acto, procedió a preguntar a los servidores públicos asistentes, si existe algún comentario, no existiendo comentarios, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, siendo las 11:10 horas del día 31 de diciembre del 2025, para reanudarse a las **12:00 horas** del día 05 de enero del 2026.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE	CARGO
Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-08

PÁGINA 2



ANEXO A



RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y PRESICIÓN

PROCEDIMIENTO NACIONAL POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-238-2025, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN".

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1000802	INTEVIGH SA DE CV	TÉCNICO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, NUMERAL 9, ANEXO TECNICO	CON RELACIÓN AL NUMERAL 9 (DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE DEL ANEXO TÉCNICO, VIII ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA), EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PLANTA DE EMERGENCIA QUE PROPONE PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO", SE SOLICITA ATENTAMENTE SE ACLARE LO SIGUIENTE: ¿LA PRESENTACIÓN DE DICHA FACTURA CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A UNA OBLIGACIÓN POSTERIOR AL FALLO, APLICABLE ÚNICAMENTE AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO?	SE HACE LA PRECISIÓN CORRESPONDIENTE

Precisión al Anexo Técnico

VIII. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

DICE:

9. La factura correspondiente a la Planta de Emergencia que propone para la correcta prestación del Servicio objeto del Arrendamiento, en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del siguiente día de la notificación del fallo.

Lo anterior, para corroborar que dicho equipo no es de fecha de fabricación mayor al ejercicio 2020.

DEBE DECIR:

9. Carta compromiso en la que mencione que entregará copia simple de la factura correspondiente a la Planta de Emergencia que propone para la correcta prestación del Servicio objeto del Arrendamiento, en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del siguiente día de la notificación del fallo, en la que se identifique el año de fabricación.

Lo anterior, para corroborar que dicho equipo no es de fecha de fabricación anterior al ejercicio 2020.



